

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico | PLAN ESTRATÉGICO | Código: DE-PE-001-VI |
| | PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI | Vigente desde: 02/12/2013 |

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

I.1 DEFINICIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN¹

El Politécnico Grancolombiano es una Institución Universitaria privada, de utilidad común y como tal carece de fines de lucro. Tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, pero puede establecer dependencias, seccionales u otros centros de actividad en cualquier lugar del país o del exterior.

El objeto de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano (IUPG) es la prestación de servicios en todos los campos de acción de la educación, en especial en el de la educación superior, según lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones complementarias y concordantes.

En desarrollo de su objeto la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano podrá, entre otros:

- a. Adelantar todas las actividades académicas, investigativas, de extensión o de servicios conducentes al logro de su objetivo.
- b. Celebrar convenios interinstitucionales para lograr la óptima utilización de sus recursos.
- c. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con quienes se busque el desarrollo de los objetivos del Politécnico Grancolombiano.
- d. Disponer activa y pasivamente de los derechos reales, tales como usufructo, uso o habitación, prenda e hipoteca.
- e. Avalar las obligaciones propias, de estudiantes o de terceros, en beneficio o interés de la Fundación.
- f. Recibir donaciones provenientes de los mismos fundadores o de terceros.
- g. Realizar otras actividades preparatorias, complementarias o accesorias de las anteriores que sean necesarias o conducentes para el logro de su objetivo y fines.
- h. En general, realizar todos los objetivos previstos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992.

I.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

I.2.1 De Institución Tecnológica a Institución Universitaria

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano inició labores en el año 1980 como una alternativa educativa para ofrecer carreras tecnológicas que permitieran un rápido acceso al empleo. La Institución fue fundada por los doctores Jaime Michelsen Uribe y María Cristina Niño de Michelsen y contó para ello con el concurso de importantes empresas de los diferentes sectores productivos del país, cuyos representantes en cabeza del doctor Michelsen Uribe promulgaron la siguiente declaración de principios:

¹ Cfr. Estatutos de la Institución, promulgados el 1 de Julio de 1980.

*“Los fundadores del Politécnico Grancolombiano impulsados por su fe en nuestra nación, convencidos de la necesidad de capacitar a nuestros compatriotas para que contribuyamos conjuntamente a mejorar los medios de nuestra vida social y seguros de que la educación enaltece y hace libre al hombre, han creado este centro de educación en el que prevalecerán los principios de la verdad, la igualdad y el respeto a todos los valores propios que nos distinguen, nacidos de las tradiciones de lo colombiano”.*²

Con el reconocimiento de su Personería Jurídica expedida por el Ministerio de Educación Nacional y consignada en la Resolución N° 19349 del 4 de Noviembre de 1980, el Politécnico Grancolombiano inició labores académicas el 23 de marzo de 1981 como Institución de Educación Superior, bajo la modalidad de Institución Tecnológica.

Posteriormente, la Institución extendió sus servicios educativos a la denominada educación no formal o continua, al diseñar programas para organizaciones específicas, denominados “Programas a la medida” acordes con las necesidades empresariales, lo que llevó a la creación del Departamento de Formación Empresarial.

En la segunda etapa de la vida institucional, con la promulgación de la Ley 30 o Ley de la Educación Superior se solicitó y se obtuvo por parte del Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento como Institución Universitaria, mediante la Resolución 8963 del 11 de septiembre de 1991.

Tal reconocimiento vino acompañado de la reestructuración de los programas existentes y se creó el ciclo profesional que permitía la continuación de los estudios realizados por los egresados tecnólogos de la Institución y abrió las puertas para el ingreso de nuevos estudiantes, cuyo interés fuera realizar, desde el inicio, una carrera profesional. Por la misma época inició labores la Escuela de Posgrados, unidad que ofrecía programas de especialización en diferentes áreas del saber.

En 1995, y con el propósito de contar con un soporte que apoyara a la Institución en sus planes de actualización tecnológica, el Politécnico Grancolombiano adquirió el 100% del capital social de la firma Compuclub Ltda., entidad especializada y líder en la capacitación informática en Colombia.

En concordancia con la filosofía de sus fundadores, el Politécnico Grancolombiano en asocio con FENALCO Bogotá -desde el año 2003-, dio inicio al ofrecimiento de programas técnicos laborales, los cuales nacen como adaptación del modelo norteamericano de los *Community College* y cumplen con el doble objetivo de capacitar personal calificado en labores operativas para las empresas, así como formar en ocupaciones y oficios a quienes más adelante podrían hacer su ingreso a la educación formal universitaria.

En 2013 la Institución da apertura a su sede en Medellín donde se ofrece un portafolio conformado por programas académicos de formación tecnológica, profesional y de especialización, atendiendo a las necesidades de la región, donde la educación y la innovación son componentes de primer orden dentro de las políticas públicas municipales y departamentales, y además donde existe, de parte del sector empresarial, un gran compromiso con la investigación y la innovación.

La experiencia como Institución Universitaria ha permitido al Politécnico Grancolombiano mantener como política académica, la pertinencia en el nivel de formación para cada ciclo y, con ella, la determinación de las competencias específicas para el graduado en cada uno de los mismos.

² Cfr. Estatutos de la Institución, promulgados el 1 de julio de 1980.

1.2.2 Constitución de alianzas internacionales y oferta de programas de educación virtual

Para responder a los retos de la internacionalización y ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, el 16 de agosto de 2006 el **Politécnico Grancolombiano** firmó una alianza con **Whitney International University System**, red educativa internacional de universidades enfocada a los estudiantes de los países en vía de desarrollo para brindar acceso masivo a la educación universitaria de alta calidad, a través del grupo de instituciones universitarias afiliadas y de una innovadora metodología educativa.

A partir de esta alianza se ampliaron las posibilidades académicas mediante la generación y puesta en marcha de programas bajo la modalidad de educación virtual. Con esta alternativa el acceso a la educación superior se amplía de manera significativa. Este modelo garantiza los más altos estándares de calidad, rompiendo las barreras de ingreso, geográficas u de conectividad.

El modelo de educación virtual, junto con la educación presencial de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, permite la ampliación de la cobertura y la calidad de la educación superior, trabajando con criterios de equidad para que el estudiante, independientemente de su lugar de residencia o de su nivel de ingreso, tenga la oportunidad de acceder a la educación superior y obtener su título profesional sin tener que salir de su ciudad o región.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano hace parte de la Red Ilumino, Sistema Universitario de las Américas, conformada por universidades de diferentes países de América Latina. Esta red tiene como objetivo aportar a la transformación de la educación superior, brindando mayor acceso a la formación universitaria de alta calidad.

De esta manera, se proyecta la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano ofreciendo programas académicos competitivos para la sociedad colombiana en las modalidades virtual y presencial y en los diferentes niveles de la cadena de formación de la educación superior.

1.3 DECLARACIÓN DE LA MISIÓN, LA VISIÓN, Y LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.3.1 Misión

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano tiene como fin contribuir a la inclusión social y al desarrollo de la nación, a través de programas en toda la cadena de formación que se distingan por su calidad y pertinencia y el desarrollo de proyectos de extensión e investigación aplicada, fundamentados en los valores institucionales con el firme propósito de buscar la excelencia académica.

1.3.2 Visión 2013-2017

Para el 2017, la IUPG será reconocida en el ámbito nacional e internacional como la Institución de Educación Superior que brinda más y mejores alternativas educativas en todos los niveles de la cadena de formación, por su compromiso con la calidad, la pertinencia, la inclusión social y el desarrollo de proyectos con incidencia en el sector social y empresarial.

1.3.3. Principios

La IUPG se rige por los siguientes principios institucionales:

- **Universalidad:** Entendida desde la concepción de brindar educación universal o integral, no sólo para disciplinas o profesiones, sino para construir proyectos de vida con sentido, con un gran conocimiento del ser humano, de la persona en sí misma, de la historia, de la familia, de la naturaleza, del entorno, de la sociedad, del mundo en proceso de globalización y de la cultura en general.
- **Integridad:** Al concebir la educación como un proyecto social y cultural en un sistema de valores, con un proceso de formación para la autodeterminación del ser humano en libertad; y como uno de los medios indispensables para progresar hacia la igualdad de oportunidades.
- **Equidad:** Por medio de la aplicación de la democracia participativa, basada en los valores que hacen posible la convivencia y la comunicación civilizada, es decir, justicia, tolerancia y respeto por la dignidad y los derechos de las personas.
- **Idoneidad:** A través de la reflexión concertada entre todos los representantes de su comunidad, con base en los criterios de libertad académica, investigación, aprendizaje y cátedra, dentro del respeto a la Constitución, la Ley, la ética y el rigor científico, y sobre la base del equilibrio entre su autonomía institucional y su responsabilidad civil.
- **Responsabilidad:** Sobre el compromiso de mantener la integración de su comunidad universitaria como un conjunto de individuos que, al interactuar y compartir sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, crecen en su autonomía y generan un ambiente de experiencias centrados en la ciencia y la cultura.
- **Coherencia:** Con el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social que como Institución de Educación Superior le confiere la Ley y que adopta desde su postura misional.
- **Pertinencia:** Con el cumplimiento de los principios consignados en su Misión como respuesta a las necesidades internas y externas del país; y en consecuencia, como Institución de Educación Superior atenta a la realidad del sector empresarial público, privado, y de carácter social o comunitario, con mente abierta hacia el porvenir y al progreso socioeconómico y cultural de Colombia.
- **Eficacia:** Por medio de un servicio educativo que trasciende la transmisión del conocimiento, forma profesionales para el saber y el hacer, y con competencias para saber emprender.
- **Cobertura:** Educación superior en el ámbito nacional e internacional, eliminando las barreras de distancia, conectividad e infraestructura y con alta capacidad de crecimiento.
- **Accesibilidad:** Educación de alta calidad que permita la incorporación de grupos sociales generalmente excluidos de la educación superior, ofreciendo diferentes modalidades de formación, presencial y virtual, a precios justos.

1.4 PROPÓSITOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano reafirma su Proyecto Educativo Institucional sobre los siguientes propósitos:

- Brindar una educación incluyente bajo el precepto de que la educación enaltece, brinda oportunidades y ayuda a superar las diferencias socioeconómicas.
- Promover la educación para toda la vida, por medio de la integración entre la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo personal.

- Fortalecer la autonomía intelectual y la responsabilidad social de la Comunidad Grancolombiana.
- Promover la flexibilidad y la autonomía brindando a los estudiantes la oportunidad de asumir su educación mediante el ofrecimiento de diferentes opciones a lo largo de toda la cadena formativa. Impulsar la formación en investigación para educar ciudadanos autónomos y emprendedores, críticos frente a su realidad y éticamente competentes.
- Desarrollar proyectos de investigación aplicada que dan respuestas a organizaciones sociales y empresariales.
- Ofrecer servicios de consultoría y educación no formal con sentido de servicio y responsabilidad social.
- Aplicar tecnologías de información y comunicación para permitir una mayor autoformación de los estudiantes, por medio de metodologías presenciales, semipresenciales y virtuales.
- Fomentar la educación superior, con costos accesibles para la mayoría de los colombianos.
- Velar por mantener altos estándares de calidad académica en todos sus programas académicos.
- Adquirir competencias integrales para saber ser, saber aprender, saber hacer y saber emprender.

1.5 VALORES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES QUE DEBEN CARACTERIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Teniendo en cuenta los principios y propósitos generales, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano busca a través de su quehacer institucional, que su comunidad educativa compuesta por profesores, estudiantes y administrativos, se caractericen por encarnar los siguientes valores:

- Generosidad
- Amabilidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Equidad

Dichos valores deben reflejarse en una cultura organizacional, con reglas claras de gestión; abierta, coherente con los valores institucionales proclamados y que refleje el compromiso como una institución socialmente responsable.

Así mismo, se halla empeñada en que se adquieran y desarrollen las siguientes capacidades:

- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Gestión adecuada de la información
- Orientación al servicio

CAPÍTULO II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL³

El Plan Estratégico Institucional 2013-2017 se convierte en el instrumento fundamental que garantiza la concreción de la Misión y la Visión Institucional y facilita la realización de las funciones sustantivas.

La propuesta de valor de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano para este período se fundamenta en las siguientes premisas:

- Proyección internacional
- Pertinencia y calidad de la cadena de formación
- Responsabilidad social
- Inclusión
- Formación integral
- Uso de las tecnologías de información y comunicación (TICs)
- Innovación

El Plan Estratégico Institucional está compuesto por dieciséis objetivos estratégicos, que se clasifican en cuatro perspectivas: comunidad, financiera, procesos internos y aprendizaje e innovación. Cada una de las perspectivas se vincula con las demás mediante relaciones de causa y efecto, de acuerdo con el sistema de gestión de la estrategia institucional basado en la metodología Balanced Scorecard, a saber:

1. Perspectiva Comunidad

- a. **Ser reconocidos como una institución innovadora, global y socialmente responsable:** Ser reconocidos nacional e internacionalmente, por la sociedad y por nuestros usuarios, como la entidad educativa que ofrece programas en toda la cadena de formación educativa: educación continua, formación para el trabajo, programas técnicos, programas tecnológicos, profesionales, especializaciones y maestrías.
- b. **Construir sentido de pertenencia:** Constituir la mejor opción para nuestros usuarios actuales y potenciales, cumpliendo los compromisos pactados y atendiendo sus requerimientos oportunamente, de forma que aumente su compromiso, lealtad y amor a la Institución
- c. **Garantizar la calidad académica:** fortalecer y mantener la excelencia de los servicios ofrecidos por la Institución a través de un sistema integral de gestión y la implementación de procesos de autoevaluación permanente que generen mejoramiento continuo.

2. Perspectiva Financiera

- a. **Garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución:** Desarrollar una operación que garantice una gestión financiera eficiente.

³ Cfr. Macrositio *Planeación-Plan Estratégico Institucional*. <http://newcio.poligran.edu.co>

3. Perspectiva Procesos Internos

- a. **Incrementar el uso de diferentes ambientes y herramientas de aprendizaje basadas en TIC:** Incrementar y fortalecer la cultura institucional que permita, a través de procesos eficientes de gestión, estimular el uso y desarrollo de ambientes y herramientas de aprendizaje, innovadoras y pertinentes en los procesos académicos
- b. **Asegurar la visibilidad internacional de la Institución:** Fomentar las relaciones, el intercambio y la cooperación académica internacional en el contexto de la globalización y la competitividad de las naciones, para orientar a la comunidad universitaria en el marco de las oportunidades académicas, culturales y empresariales que se generen.
- c. **Establecer, garantizar y verificar las condiciones académicas adecuadas en la cadena de formación:** Claridad en los procesos de articulación de los programas académicos en toda la cadena de formación.
- d. **Asegurar la eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos:** Mediante un constante proceso de autoevaluación, revisar los procesos académicos y administrativos, y proponer ajustes que generen eficiencia y valor agregado a los usuarios, asegurando que los mecanismos de comunicación, apropiación y control sean pertinentes y se genere autonomía en la gestión.
- e. **Generar proyectos para el desarrollo empresarial y social:** Generar proyectos de investigación y extensión encaminados a dar soluciones a problemas de la empresa, el Estado y la sociedad.
- f. **Asegurar el servicio integral a los usuarios:** Contar con los recursos necesarios e indispensables para cumplir eficientemente los procesos académicos y administrativos de la Institución, que permitan responder a las necesidades de nuestros usuarios.
- g. **Ampliar la cobertura:** Hacer mayor presencia en todo el país para que más colombianos puedan acceder a la educación superior.
- h. **Gestionar la infraestructura adecuada acorde con el crecimiento de la Institución:** Gestionar eficientemente los recursos físicos y de infraestructura que garanticen el cumplimiento de la propuesta de valor.
- i. **Optimizar la gestión comercial y de mercadeo:** Desarrollar estrategias y tácticas integrales que permitan conocer, impactar y matricular a los usuarios de las diferentes modalidades y niveles en la cadena de formación ofrecidos por la Institución.

4. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento

- a. **Desarrollar las competencias organizacionales de nuestro equipo humano:** Diseñar e implementar el plan de desarrollo de carrera de los diferentes niveles de la organización.
- b. **Construir un ambiente de trabajo que promueva el aprendizaje, crecimiento y bienestar de los colaboradores:** Definir, diseñar e implementar procesos y metodologías que favorezcan el aprendizaje, el crecimiento y el bienestar de toda la comunidad educativa con el fin de convertirnos en una de las mejores organizaciones para trabajar en Colombia.
- c. **Garantizar la disponibilidad, estabilidad, seguridad, confiabilidad y pertinencia de las tecnologías de información y comunicación:** Identificar y satisfacer las necesidades tecnológicas para la adecuada gestión de los procesos académico-administrativos, y asegurar la continuidad de la operación y la seguridad de la infraestructura y de la información.

Para el logro de los objetivos estratégicos, la Institución gestiona iniciativas y proyectos institucionales de alto impacto.

CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Se reconocen como funciones sustantivas la docencia, la investigación, y la extensión.

3.1 FUNCIÓN DE DOCENCIA

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano ofrece programas, en las modalidades presencial y virtual, en toda la cadena de formación educativa: educación continua, formación para el trabajo, programas técnicos, programas tecnológicos, profesionales, especializaciones y maestrías.

La función de docencia es aquella que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje. La función de docencia parte de la definición del modelo pedagógico en que se enmarca la actividad académica la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, centrado en el currículo como articulador de los planes de estudio, de las acciones pedagógicas y didácticas, de la organización académico-administrativa y de las políticas de desarrollo de la comunidad académica, con fundamento en los valores institucionales.

La IUPG en sus distintas actividades formativas propende por:

- Desarrollar competencias genéricas, de pensamiento y socio-afectivas y aquellas competencias específicas o profesionales que resulten propias del nivel de formación y del área de conocimiento ofrecido.
- Preparar a los estudiantes para la creciente globalización e internacionalización económica y social.
- Servir a los estudiantes a través de una variedad creciente de medios, más allá de la enseñanza y del aprendizaje en el aula, mediante actividades extracurriculares, el asesoramiento, la oferta de diversas formas de experiencia de trabajo y de vida.
- Establecer modos regulares de comunicación entre la educación superior y el mundo del trabajo.
- Proporcionar y asegurar una educación sólida y de calidad.

En la IUPG se articula la formación integral por competencias y la autonomía intelectual del estudiante, con el apoyo de TIC, y el acompañamiento permanente de docentes y tutores.

Los elementos fundamentales que caracterizan las actividades formativas en la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano son:

- Estar basados en competencias.
- Promover el autoestudio y la autonomía intelectual.
- Integrar las improntas institucionales como son: valores, emprendimiento, apropiación de la tecnología, y promoción de la cultura ambiental y el desarrollo sostenible.
- Brindar experiencias para la formación en investigación.

En los procesos formativos se busca que se desarrollen las siguientes competencias genéricas:

Competencias comunicativas

- Exponer las ideas con coherencia por medios escritos
- Comunicarse oralmente con claridad y precisión
- Razonar y argumentar en debates y en entornos colectivos.

Competencias socio-humanísticas

- Aceptar la diversidad y trabajar en contextos multiculturales
- Comprender la complejidad de la realidad para transformarla
- Asumir una cultura de convivencia

Competencias en TICs

- Apropiación de la cultura tecnológica
- Utilizar herramientas informáticas básicas
- Diseñar e implementar soluciones con el apoyo de tecnología

Competencias de pensamiento

- Buscar, analizar y compartir información
- Identificar, plantear y resolver problemas
- Capacidad de abstracción análisis y síntesis

Autonomía intelectual

- Capacidad para tomar decisiones acertadas con información limitada
- Aprender a aprender y mantenerse actualizado
- Asumir responsabilidades y tomar decisiones

3.2 FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN⁴

El Politécnico Gran Colombiano se define como una institución de docencia con actividades de investigación orientadas a la formación para la investigación y a la generación de investigación aplicada. Reconoce en la investigación una de sus funciones académicas al apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la apropiación del saber cultural, científico y técnico. También establece la importancia de ésta para la comprensión de la organización política, económica, social y cultural del país, así como su uso en el estudio de las costumbres, normas, valores y creencias de la sociedad colombiana. Para la IUPG, a la investigación se deben articular los procesos de innovación tecnológica y el desarrollo del emprendimiento. La investigación tiene un claro papel en la solución de problemas empresariales y sociales y en la consecución de objetivos prácticos.

La investigación tiene como propósito la búsqueda y aplicación de nuevos conocimientos y la solución de problemas que afectan a la sociedad. En la articulación con el papel de las universidades, la investigación es una fuente de apoyo a los procesos formativos (docencia) y los de apropiación social del conocimiento y transferencia tecnológica (proyección social). En ese mismo sentido reconoce los intereses de la institución en cuanto al fomento de la responsabilidad social. La política de fomento a la investigación, al desarrollo y la innovación tecnológica, busca responder a las ya mencionadas formas de articulación del sistema docencia, investigación y proyección social de las instituciones. Este

⁴ Cfr. Política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la IUPG. 2013.

compromiso se encuentra articulado con los intereses mundiales de calidad educativa. De esta manera, la búsqueda de optimización de procesos implica la focalización de esfuerzos que se ven ejemplificados en el fortalecimiento de los grupos de investigación y en la divulgación y transferencia de los resultados.

La investigación en la IUPG en el *ámbito curricular* es un método de manejo pragmático del saber académico, que refuerza la operatividad pedagógica de los planes de estudio, integra la relevancia y pertinencia de cada programa académico, fortalece las labores docentes y estudiantiles y es factor determinante para el análisis crítico y la construcción de tejido social en toda la comunidad académica. En el *ámbito de la investigación aplicada* prevé la comprensión de los problemas empresariales y sociales y la búsqueda de soluciones.

La investigación tiene como objetivo generar procesos de indagación innovadores, de impacto social y empresarial, gracias al trabajo en conjunto de estudiantes y docentes, y con otras instituciones de nivel nacional e internacional. Sus objetivos específicos son:

- a. Fomentar y gestionar proyectos de investigación de calidad cuyos productos sean transferibles a la sociedad y a la empresa.
- b. Promover la participación de estudiantes, docentes y, en general, de miembros de la Comunidad Grancolombiana, en las actividades de los procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- c. Posicionar a la Editorial Politécnico Grancolombiano como una excelente opción para la gestión y divulgación de contenidos académicos.
- d. Fomentar iniciativas innovadoras exitosas de emprendimiento en la Comunidad Grancolombiana

Los ámbitos de desarrollo de la actividad investigativa son:

- a. **Formación para la investigación:** Se entiende como el proceso que fortalece la autonomía intelectual a través del ejercicio académico, al permitir que el estudiante proponga preguntas asertivas y genere respuestas argumentadas, pasando así del cumplimiento básico de la tarea a un ejercicio evaluativo más complejo, propio del análisis crítico. Está referida a la práctica investigativa, que se centra en familiarizarse con la lógica de la investigación e iniciar a los estudiantes en la práctica de la misma; desde el hacer investigación como producción sistémica de conocimiento. Se entiende que la formación en investigación puede dirigirse a la competencia en el desarrollo de investigaciones de carácter cualitativo, cuantitativo o mixto.
- b. **Investigación aplicada:** La investigación aplicada es aquella que parte de una situación problemática que requiere ser intervenida. Busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar. La investigación aplicada en nuestro contexto se articula a las necesidades de la sociedad, de tal forma que aparecen como escenarios de esta investigación los relacionados con la aplicación a las organizaciones sociales y con los intereses del mismo estado en la solución de problemas sociales. En la investigación aplicada el investigador busca resolver un problema conocido y encontrar respuestas a preguntas específicas. El énfasis de la investigación aplicada es la resolución práctica de problemas. En ese sentido, la investigación aplicada puede ayudar a tomar decisiones sobre una variedad de problemas.

3.3 FUNCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La Ley 30 de 1992 plantea la extensión y la proyección social como una función sustantiva de la universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e

integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir a la transformación de la sociedad desde una perspectiva de democratización y de equidad social, política y cultural.⁵

En tal sentido, la Institución busca “*Ser socialmente responsable, lo que no significa solamente cumplir plenamente obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo ‘más’ en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores*”⁶. Por ello la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se propone aportar a la construcción de un mejor país a través de la creación y desarrollo de líneas de acción encaminadas a mejorar su impacto social, como son ampliación de la oferta académica, protección ambiental del campus, organización de programas para organizaciones sociales y empresariales, apoyo económico para estudiantes, articulación con los egresados y servicios educativos para comunidades vulnerables.

En la orientación de esta función la Institución Universitaria Politécnico se guía por los siguientes criterios:

- a. Facilitar un mayor acceso a la educación superior contribuyendo de esta manera a ampliar las tasas de cobertura del país.
- b. Contribuir al desarrollo de las regiones colombianas a través de programas de educación virtual y proyectos de desarrollo social.
- c. Promover el desarrollo de prácticas sociales y empresariales que fortalezcan la vinculación de la Institución con el entorno.
- d. Ofrecer programas de educación continua y desarrollar proyectos de investigación aplicada y consultorías, orientadas a organizaciones sociales, empresariales, personas y grupos.
- e. Realizar seguimiento al desempeño de sus graduados que permitan contar con evidencias que contribuyan a analizar la pertinencia y actualidad de sus propuestas formativas.
- f. Tender vínculos de integración con la comunidad de graduados como actor fundamental de la comunidad educativa.

Para el desarrollo de la función de proyección y extensión el Politécnico Grancolombiano ha ideado las siguientes estrategias: Huella Grancolombiana, consultorios especializados, programa de Educación Continua, y graduados.

3.3.1 Huella Grancolombiana

Huella Grancolombiana crea y gestiona iniciativas que brindan servicios a la comunidad, generando oportunidades educativas y de desarrollo para personas pertenecientes a poblaciones vulnerables y promoviendo decididamente la conservación y preservación del medio ambiente. Las políticas que la orientan son las siguientes: La solidaridad como principio de bienestar común; la educación como herramienta para la igualdad y la inclusión social; la conservación y protección del medio ambiente y las prácticas sociales como el espíritu orientador de las opciones de grado y las prácticas profesionales de los estudiantes.

El Programa gira en torno a tres ejes de acción fundamentales: Ambiental; Becas y Servicios a la Comunidad. Los Servicios a la Comunidad comprenden: Atención a la Comunidad; Familia, Infancia y Juventud; Formación para la Proyección Social y Prácticas Sociales.

⁵ Artículo 120 de la Ley 30 de 1992

⁶ Cfr. Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, comisión de las Comunidades Europeas, 2001.

3.3.2 Consultorios especializados

El Consultorio Empresarial ofrece a la comunidad las herramientas que se requieren para emprender nuevos y mejores proyectos de vida, profesionales y productivos. El Consultorio Jurídico promueve la conciliación como el mecanismo más adecuado para resolver diferencias y para asistir a la comunidad en acciones de tipo jurídico. El Consultorio Psicológico brinda apoyo para el mejorar el desarrollo integral de individuos y colectividades.

3.3.3 Programa de Educación Continua

El Departamento de Formación Empresarial y Educación Continua, ofrece diferentes alternativas de formación y capacitación a través de diplomados y cursos, diseñados a la medida de las necesidades del sector externo. Asimismo, ofrece programas y cursos de profundización a la comunidad académica docentes, estudiantes y graduados.

3.3.4 Programa de Graduados

Los objetivos del programa son:

- a. Asegurar el servicio integral a los usuarios, creando y fortaleciendo vínculos cercanos con los graduados para desplegar programas y proyectos que incentiven el sentido de pertenencia por la Institución.
- b. Apoyar a los graduados a través de la generación de oportunidades laborales y beneficios de capacitación continua, que contribuyan a su buen desempeño en el sector real y para el despliegue de iniciativas de emprendimiento.
- c. Retroalimentar a la Institución sobre el desempeño de sus graduados a partir del análisis permanente de los resultados de encuestas y procesos de seguimiento en conjunto con redes de graduados, y el Observatorio Laboral de la Educación del Ministerio de Educación Nacional.

CAPÍTULO IV. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Tal como se ha señalado en el *Capítulo II* uno de los objetivos institucionales lo constituye fortalecer la internacionalización a través de “fomentar las relaciones, el intercambio y la cooperación académica internacional en el contexto de la globalización y la competitividad de las naciones, para orientar a la comunidad universitaria en el marco de las oportunidades académicas, culturales y empresariales que se generen”.

Se busca preparar a los estudiantes para interactuar en un mundo globalizado, lograr que los planes de estudio consulten e incorporen estándares internacionales, impulsar los procesos de movilidad y mejorar la visibilidad institucional.

Como un medio para alcanzar estas aspiraciones se adelantó la vinculación de la Institución a la Red Ilumno, Sistema Universitario de las Américas, conformada por diez universidades en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Paraguay. Esta importante asociación de instituciones de educación superior integra una comunidad de 250 mil estudiantes y graduados, convirtiéndose así en una de las comunidades académicas más grandes de Latinoamérica.

La pertenencia a la Red amplía las posibilidades de desarrollo global a través de intercambio estudiantil y docente; del ofrecimiento de diplomados con doble certificación de las universidades de la Red y de instituciones norteamericanas; de la oferta de cursos en idiomas diferentes; de la posibilidad de crear comunidades profesionales con estudiantes y docentes de las universidades de la región; de vivir experiencias multiculturales sin moverse del país; y de adelantar procesos de mejoramiento y de estandarización de mejores prácticas académicas, entre otras.

Esta alianza, contribuye al objetivo de transformar la educación superior, redefiniendo el acceso a la formación de alta calidad, ofreciendo a los estudiantes de las instituciones que la conforman, la oportunidad de acceder a diferentes centros de aprendizaje.

Con el soporte de los docentes y del personal administrativo, la Institución comparte el compromiso de Ilumno de formar profesionales con conocimientos tecnológicos, preparados para una economía global, poniendo a su disposición herramientas tecnológicas de última generación y haciéndolos conscientes de que la responsabilidad social debe ser el motor del desarrollo para la región.

CAPÍTULO V. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La Institución valora los procesos de autoevaluación y de autorregulación como el medio fundamental para asegurar su direccionamiento estratégico y fortalecer su actividad misional. Para ello desarrolla procesos que permiten una revisión sistemática de la misión, la visión y los objetivos institucionales. Evalúa periódicamente el grado de logro alcanzado e introduce los ajustes necesarios que le garanticen alcanzar sus aspiraciones institucionales y concretar su planeación estratégica.

Como herramienta formal del avance y seguimiento de la estrategia y de su efectividad institucional, se realizan periódicamente reuniones de análisis estratégico (RAE), que permiten hacer un balance de la gestión y de los logros alcanzados, definir ajustes y tomar decisiones que cualifican la planeación estratégica de la Institución.

Como un medio para alcanzar dicha efectividad institucional se busca:

- Generar pertinencia y ofrecer opciones flexibles teniendo en cuenta las necesidades y proyecciones de diferentes sectores económicos del país.
- Articular su oferta de educación superior con toda la cadena de formación de la educación formal, para convalidar los conocimientos con la formación para el trabajo.
- Diseñar y hacer seguimiento a un cuerpo de indicadores que dan cuenta tanto de los objetivos estratégicos como del logro de las metas propuestas. (Indicadores estratégicos de desempeño y de logro).
- Desarrollar procesos de cualificación con miras a alcanzar la acreditación de alta calidad de los programas académicos que cumplan con las condiciones necesarias. Los resultados de los procesos auto evaluativos se constituyen en insumos para el mejoramiento institucional.
- Realizar estudios institucionales que permitan identificar tanto los aspectos estratégicos que inciden en su dinámica interna, brindar informes institucionales y examinar las tendencias de la educación superior que se observan en el ámbito nacional e internacional.
- Aplicar periódicamente encuestas a todos los actores universitarios que permitan reconocer el grado de satisfacción con la Institución, sus programas y servicios.
- Desarrollar los procesos encaminados a la obtención de los Registros Calificados de los programas académicos, como un medio para valorar la calidad y la pertinencia de los programas académicos.
- Establecer correspondencia entre el desarrollo académico de los programas y los resultados en los Exámenes de Calidad Académica de la Educación Superior Saber Pro.
- Identificar los factores de deserción y diseñar apoyos para disminuir su ocurrencia.
- Realizar seguimientos sistemáticos al desempeño de sus egresados.

* * *

CAPÍTULO VI. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Aprobado por el Consejo Académico y deroga las disposiciones que le sean contrarias al presente PEI.

El presente PEI rige a partir de su publicación*.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,
Dado en Bogotá D.C., el 12 de Noviembre de 2013.



Fernando Dávila Ladrón De Guevara
Rector



Jürgen Chiari Escobar
Vicerrector Académico

*Publicado en la página web de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano Enero de 2014, fecha en la cual entra en vigencia.